



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Vigésimo octavo informe del Secretario General presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999)

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad. Desde junio de 2006, la frecuencia de los informes sobre el cumplimiento por el Iraq de la obligación de repatriar o devolver a todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales se ha reducido de cada cuatro a cada seis meses (véase S/2006/468 y S/2006/469). En la actualidad, los informes que presento en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad abarcan tanto la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales, como la restitución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos nacionales. Mi vigésimo séptimo informe (S/2008/761) se presentó en diciembre de 2008. El presente informe abarca los acontecimientos que han tenido lugar de abril a octubre de 2009.

2. En respuesta a una solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en una carta de fecha 26 de marzo de 2008 (S/2008/206), el 8 de abril de 2009 presenté un informe completo (S/2009/190), que contenía una propuesta de instituir un período de fomento de la confianza y la cooperación entre el Iraq y Kuwait que se extendiera hasta junio de 2010 a fin de seguir alentando a las partes a que logran adelantos visibles y reales y reforzaran su cooperación práctica. El 16 de abril, los miembros del Consejo apoyaron esa propuesta y se unieron a mí para hacer hincapié en la necesidad de que todas las partes tradujeran las declaraciones políticas de buena voluntad en medidas concretas para acelerar, en los próximos meses, el logro de progresos en la solución de las cuestiones pendientes, lo que reforzaría aún más las relaciones de amistad existentes entre el Iraq y Kuwait (comunicado de prensa SC/9637-IK/602).

II. Antecedentes

3. En el período que se examina, el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica mantuvieron en sus respectivos programas las cuestiones a que se hace referencia en el presente informe.



4. El Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, en su 110º período de sesiones, celebrado en Yeddah (Arabia Saudita), el 1º de marzo de 2009, instó a las Naciones Unidas y otras partes interesadas a proseguir sus iniciativas loables con miras a resolver el problema de la restitución de los archivos nacionales kuwaitíes y la repatriación o devolución de todos los desaparecidos y prisioneros de guerra de Kuwait y de terceros países. El Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y la Unión Europea, en su 19ª reunión, celebrada en Muscat (Omán), el 29 de abril de 2009, expresaron su apoyo a los esfuerzos del Coordinador de Alto Nivel dirigidos a lograr la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales y la restitución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos.

5. El Consejo de la Liga de los Estados Árabes, en su reunión ministerial celebrada el 9 de septiembre de 2009 en El Cairo, renovó su condena de las graves violaciones de los derechos humanos perpetradas durante la ocupación de Kuwait y la distorsión de los hechos relacionados con los prisioneros de guerra y los desaparecidos de Kuwait y otros Estados, cuyos restos mortales, en muchos casos, fueron hallados en fosas comunes. El Consejo, expresó su más sentido pésame a los familiares de las víctimas cuyos restos mortales habían sido hallados, y su preocupación por el sufrimiento de los familiares de aquellos cuyo paradero seguía sin conocerse, y encomió la actitud de cooperación del Gobierno del Iraq y sus esfuerzos por descubrir el paradero de todos los desaparecidos y los prisioneros de guerra de Kuwait y de terceros países.

6. En el comunicado final de su reunión de coordinación anual, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica condenaron las violaciones masivas de los derechos humanos y el asesinato de ciudadanos iraquíes, kuwaitíes y de terceros países por el anterior régimen del Iraq en violación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, y acogieron con beneplácito todas las medidas adoptadas por el Gobierno del Iraq para enjuiciar a los autores de esos crímenes.

7. Las cuestiones relativas al mandato del Coordinador se reseñaron en la sección II.C de mi informe (S/2009/385), presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1859 (2008) del Consejo de Seguridad.

III. Actividades recientes relacionadas con la repatriación y devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales

8. El 21 de septiembre de 2009, en Nueva York, examiné la cuestión de la repatriación o devolución de todos los desaparecidos de Kuwait y la restitución de todos los bienes kuwaitíes incautados con el Jeque Naser Al-Mohammad Al-Ahmad Al-Sabah, Primer Ministro de Kuwait, quien hizo hincapié en la necesidad de adoptar medidas concretas para ejecutar el mandato establecido en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, y acogió con beneplácito la función desempeñada por el Embajador Gennady Tarasov, Coordinador de Alto Nivel.

9. Durante el período sobre el que se informa, el Coordinador centró sus esfuerzos en alentar la intensificación de la búsqueda de los restos mortales de los desaparecidos de Kuwait y de terceros países y de los bienes kuwaitíes, en el marco del proceso de fomento de la confianza y la cooperación entre el Iraq y Kuwait apoyado por el Consejo de Seguridad. A ese fin, el Coordinador celebró contactos periódicos con el Iraq y con Kuwait, y con otros miembros de la Comisión Tripartita presidida por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

10. El Coordinador visitó Kuwait del 30 de mayo al 3 de junio para examinar las formas de asegurar el éxito del período de fomento de la confianza y la cooperación. Fue recibido por Khaled Al-Jarallah, Viceministro Primero de Relaciones Exteriores, y se reunió con el Presidente y los miembros del Comité Nacional de Kuwait de asuntos relacionados con los desaparecidos y los prisioneros de guerra y con la delegación iraquí participante en la reunión del Subcomité Técnico de la Comisión Tripartita, que se estaba celebrando en Kuwait en ese momento. Los representantes de Kuwait y el Iraq destacaron su intención de acelerar la adopción de medidas prácticas para registrar progresos.

11. El 16 de julio de 2009, el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas envió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad en la que le informó de que el Gobierno del Iraq había cursado una invitación al Sr. Ibrahim Al-Shahin, Presidente del Comité Nacional de Kuwait de asuntos relacionados con los desaparecidos y a su grupo de trabajo para que visitaran el Iraq con objeto de estudiar las posibles maneras de fortalecer la cooperación sobre esa cuestión (véase S/2009/370). La respuesta a esa carta, dirigida al Sr. Tarek Najem Abdallah, Jefe del Gabinete del Primer Ministro del Iraq, se transmitió en una carta de fecha 4 de agosto de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas (S/2009/405).

12. Para proseguir sus contactos con las partes, el Coordinador visitó Kuwait del 4 al 7 de octubre de 2009, y fue recibido por el Primer Ministro de Kuwait, el Jeque Naser Al-Mohammad Al-Ahmad Al-Sabah, quien hizo hincapié en la importancia de esclarecer el paradero de los nacionales kuwaitíes desaparecidos, cuestión que seguía siendo motivo de angustia para muchas familias de su país; expresó su reconocimiento por el papel desempeñado por las Naciones Unidas; y se pronunció a favor de prorrogar el mandato del Coordinador por otro año. El Jeque Mohammad Al-Sabah Al-Salem Al-Sabah, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, destacó el carácter humanitario de esta cuestión y expresó la esperanza de que se resolviera en breve. Los funcionarios kuwaitíes opinaron que el mandato debía desempeñarse hasta que se logaran sus objetivos y no debía estar sujeto a consideraciones políticas.

13. Durante su estancia en Kuwait, el Embajador Tarasov se reunió con el Presidente y los miembros del Comité Nacional sobre los Desaparecidos, quienes le informaron sobre el resultado de la 12ª reunión del Subcomité Técnico, celebrada en Kuwait el 6 de octubre, bajo la presidencia del CICR y con la participación de representantes del Iraq, Kuwait, Arabia Saudita, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia y los Estados Unidos de América. Los miembros del Comité Nacional de asuntos relacionados con los desaparecidos acogieron con beneplácito la presentación por la delegación del Iraq de un informe sobre las medidas concretas que la parte iraquí ya había adoptado y las que aún no había adoptado con miras a encontrar y devolver los restos mortales de los desaparecidos,

y observaron que desde que se había celebrado la reunión anterior del Subcomité Técnico el ambiente había mejorado. Se informó al Coordinador de que la delegación del Iraq había presentado su plan de acción, en el que había indicado las actividades de reconocimiento realizadas por los equipos iraquíes en los lugares de enterramiento situados en las provincias de Kerbala, Anbar, Bagdad (zona de Salman Pak), Samawa y Nasiriya, y esperaba concluir su misión en noviembre de 2009. Se prevé crear un equipo conjunto de Kuwait y el Iraq que lleve a cabo la exhumación si en esos lugares se encuentran restos mortales de nacionales kuwaitíes y de terceros países.

14. Posteriormente, el Coordinador se reunió con el Jefe y los miembros de la delegación iraquí participante en la reunión del Subcomité Técnico, quienes le presentaron el plan de acción antes mencionado (véase anexo I) y destacaron la decisión del Iraq de proseguir sus gestiones de búsqueda de los desaparecidos de Kuwait y de terceros países. La delegación iraquí también mostró al Coordinador un periódico publicado en el Iraq el 16 de agosto, en el que aparecían fotografías de desaparecidos de Kuwait y de terceros países y se pedía que los ciudadanos iraquíes que pudieran tener cualquier información sobre su paradero o sobre el lugar donde estuvieran sepultados sus restos mortales lo notificaran a las autoridades.

15. El 5 de octubre, el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, siguiendo instrucciones de su Gobierno, entregó al Coordinador una carta del Jefe del Departamento de asuntos jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq en la que se describían las medidas adoptadas por ese país desde abril de 2009 para esclarecer el destino de los desaparecidos de Kuwait y de terceros países y devolver los bienes kuwaitíes. Esas medidas comprendían, entre otras, promover visitas de equipos técnicos iraquíes a los lugares en que, según información recibida de Kuwait, era probable que se encontraran enterrados restos mortales de nacionales kuwaitíes; marcar esos lugares como parte de los preparativos para la exhumación; y proseguir la labor con los testigos (véase el anexo II).

16. El 7 de octubre, el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas transmitió al Coordinador una carta del Presidente del Comité Nacional de asuntos relacionados con los desaparecidos que contenía una evaluación de las actividades que se estaban llevando a cabo en relación con la búsqueda de los nacionales de Kuwait y de terceros países y sus opiniones sobre otras medidas que debía adoptar el Iraq para lograr progresos tangibles sobre el terreno. En la carta también se destacaba la importancia del papel sostenido de las Naciones Unidas (véase el anexo III).

17. La Comisión Tripartita y su Subcomité Técnico siguen constituyendo el mecanismo principal para solucionar el problema de los desaparecidos de Kuwait y de terceros países. Agradezco al CICR sus esfuerzos constantes en este sentido.

18. Mediante el proyecto de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) dirigido a fomentar la capacidad del Ministerio de Derechos Humanos del Iraq en técnicas de excavación de fosas comunes e identificación de desaparecidos (S/2009/393, párr. 10; S/2008/284, párr. 17; y S/2008/761, párr. 11) al 1º de octubre de 2009 se había capacitado a 22 funcionarios iraquíes del Ministerio de Derechos Humanos y el Instituto de Medicina Forense en temas relacionados con investigaciones, antropología y patologías forenses; estudios digitales y gestión de bases de datos. Se prevé que la segunda etapa del proyecto se realice en lugares

donde se encuentran fosas comunes y que comprenda actividades de excavación, examen antropológico y registro de datos. Se cree que en uno de esos lugares se encuentran restos mortales de desaparecidos kuwaitíes.

19. Por otra parte, el 2 de agosto, el Gobierno de los Estados Unidos anunció que los restos mortales del militar estadounidense desaparecido, Capitán Michael Scott Speicher, habían sido hallados en el Iraq y habían sido identificados positivamente. Quiero expresar mi más sentido pésame a los familiares y amigos del Capitán Speicher.

IV. Actividades recientes relacionadas con la restitución de los bienes kuwaitíes

20. A pesar de mis numerosos e insistentes llamamientos, no se han encontrado los archivos nacionales de Kuwait ni se ha recibido ninguna información fidedigna sobre su paradero. En todos sus contactos, el Coordinador ha insistido en la necesidad de intensificar la búsqueda de esos archivos.

21. Durante su estancia en Kuwait, el Coordinador examinó este tema en detalle con el Director del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Mansour Al-Otaibi quien hizo hincapié en el valor histórico de los archivos nacionales de Kuwait, que contienen documentos como los pertenecientes al Amiri Diwan, a la oficina del Primer Ministro y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Se informó al Coordinador de que Kuwait acogería con beneplácito la preparación por el Iraq de un plan de acción concreto que demostrara que se estaban realizando esfuerzos concertados con miras a investigar el paradero de los archivos.

22. El Iraq ha seguido devolviendo artículos confiscados por el régimen anterior durante su ocupación de Kuwait. El 24 de junio, el Iraq entregó a Kuwait monedas de plata, cheques de viajero, sellos postales kuwaitíes y billetes de una emisión antigua del Banco Central de Kuwait (véase S/2009/350).

V. Observaciones

23. Acojo con beneplácito el hecho de que los primeros seis meses del período de fomento de la confianza y la cooperación han permitido vislumbrar las primeras señales de avance en relación con la cuestión de los desaparecidos de Kuwait y de terceros países. Felicito al Iraq por las medidas concretas adoptadas para cumplir las responsabilidades que le incumben en virtud de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad. Valoro la actitud positiva y de apoyo de Kuwait.

24. No obstante, los progresos hechos siguen siendo limitados. La tarea fundamental de descubrir e identificar a las víctimas y, por último, cerrar sus expedientes, aún no se ha cumplido. Este objetivo sólo podrá alcanzarse reforzando la cooperación entre ambos países en el marco de la Comisión Tripartita, con el apoyo sostenido de la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad.

25. El logro de resultados prácticos sobre el terreno reviste suma importancia. Insto al Iraq y a Kuwait a que redoblen sus esfuerzos en los próximos meses para

lograr adelantos visibles y reales en la búsqueda de las personas y los bienes desaparecidos, incluidos los archivos, lo que no solo ayudará a resolver el problema humanitario de larga data, sino que también fomentará la confianza mutua y contribuirá así a solucionar otros problemas pendientes entre ambos países, al fortalecer sus relaciones de buena vecindad y promover la estabilidad y la cooperación regionales.

26. Recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue la financiación del mandato del Coordinador hasta junio de 2010 a fin de que alcance sus objetivos y promueva el proceso de fomento de la confianza y la cooperación entre el Iraq y Kuwait.

Anexo I

Plan de acción presentado por el Iraq al Subcomité Técnico en su 62^a reunión, celebrada el 6 de octubre de 2009 en la ciudad de Kuwait

[Original: árabe]

<i>Lugares de enterramiento</i>	<i>Costo estimado</i>	<i>Plazo estimado para completar la labor</i>
Enterramientos en la provincia de Kerbala	6 millones de dinares	14 días de trabajo durante el período comprendido entre el 1° y el 14 de octubre de 2009
Enterramientos en la provincia de Anbar	3 millones de dinares	6 días de trabajo durante el período comprendido entre el 15 y el 20 de octubre de 2009
Enterramientos en la provincia de Bagdad, zona de Al-Mada'in	2,5 millones de dinares	4 días de trabajo durante el período comprendido entre el 25 y el 28 de octubre de 2009
Enterramientos en la provincia de Samawa	3 millones de dinares	6 días de trabajo durante el período comprendido entre el 1° y el 6 de noviembre de 2009
Enterramientos en la provincia de Nasiriyah	5 millones de dinares	10 días de trabajo durante el período comprendido entre el 7 y el 17 de noviembre de 2009

Notas:

[Original: inglés]

El equipo que se encuentra actualmente en Kerbala III ha sido nombrado para llevar a cabo la misión de reconocimiento a todos los lugares de enterramiento que figuran en el cuadro anterior. La misión en Kerbala III está en marcha; posteriormente, durante dos semanas, el equipo trabajará sucesivamente en los demás lugares de enterramiento.

[Original: árabe]

Una vez que concluyan las investigaciones mencionadas en dicho plan y se establezca si en esos lugares de enterramiento hay restos mortales de desaparecidos kuwaitíes, y de haberlos, se establecerá un comité conjunto de las partes iraquí y kuwaití para que empiecen las operaciones de retiro de los restos mortales, como se indica en el artículo 11-9 de las actas de la 60^a reunión del Subcomité Técnico, celebrada en la ciudad de Kuwait el 1° de junio de 2009.

Anexo II

Carta de fecha 5 de octubre de 2009 dirigida al Coordinador de Alto Nivel por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunta información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno del Iraq en los últimos seis meses en relación con la cuestión de la repatriación o la devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales y la restitución de todos los bienes kuwaitíes (véase el apéndice).

Tengo también el honor de solicitar que esta información se incluya en el informe del Secretario General sobre la repatriación o la devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales y la restitución de todos los bienes kuwaitíes.

(Firmado) **Hamid Al Bayati**

Apéndice

Carta de fecha 5 de octubre de 2009 dirigida al Coordinador de Alto Nivel por el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq en relación con las medidas adoptadas por las partes iraquíes encargadas de la cuestión de las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos

[Original: árabe]

1. Reunión de datos y pruebas sobre el presunto paradero de los desaparecidos kuwaitíes. Se recurrió a todos los diversos mecanismos de seguridad con el fin de obtener información sobre la cuestión y se publicaron en periódicos oficiales fotografías de los desaparecidos kuwaitíes.

2. Tras recibirse la información más reciente sobre las fosas en que se encuentran enterradas víctimas kuwaitíes en el Iraq el 9 de junio de 2009, las autoridades iraquíes competentes establecieron varios equipos de tareas y los enviaron a las provincias que figuran a continuación a fin de que investigaran los lugares de enterramiento:

a) El 1° de julio de 2009, un equipo de tareas visitó la provincia de Kerbala y examinó la fosa Kerbala III. Basándose en la información recibida de Kuwait el 9 de junio de 2009, el equipo de tareas verificó los lugares de enterramiento que se presumía que eran tumbas. Los lugares fueron marcados sobre el terreno como parte de los preparativos para la exhumación;

b) El 6 de julio de 2009, un equipo técnico de tareas visitó el lugar de enterramiento de Salman Pak, verificó la información sobre las presuntas tumbas y las marcó sobre el terreno. Se envió información a la misión para que la transmitiera a la parte kuwaití;

c) El 19 de julio de 2009, basándose en la información proporcionada por la parte kuwaití, un equipo de tareas visitó la provincia de Dhi Qar y, en preparación para la exhumación por un equipo técnico, verificó sobre el terreno datos sobre kuwaitíes presuntamente desaparecidos;

d) El 21 de julio de 2009, un equipo de tareas viajó a la provincia de Anbar para visitar un presunto lugar de enterramiento de desaparecidos kuwaitíes. Sobre la base de la información proporcionada, el lugar se marcó sobre el terreno como parte de los preparativos para la exhumación;

e) El 26 de julio de 2009, un equipo viajó a la provincia de Muthanna para visitar dos lugares de enterramiento en Salman. Sobre la base de la información proporcionada, el lugar se marcó sobre el terreno como parte de los preparativos para la exhumación.;

f) Testigo de Jahara: el 27 de julio de 2009, un testigo iraquí fue escoltado hasta Kuwait. El testigo tenía información sobre los presuntos lugares en que se encontraban enterrados desaparecidos kuwaitíes en la región de Jahara. Indicó sobre el terreno el lugar de sepultura, que se encontraba dentro del territorio de un campamento de la 80ª Brigada kuwaití.

3. Una vez que concluyó el proceso de visita y verificación del lugar, los equipos pertinentes procedieron a la exhumación. El 26 de septiembre de 2009, el equipo de tareas pertinente viajó a la provincia de Kerbala para llevar a cabo la exhumación de 27 presuntas fosas. El 1° de octubre de 2009 ya se habían excavado 15 de esas fosas. El trabajo en esas fosas continúa con miras a hallar los restos mortales de desaparecidos kuwaitíes. A su debido tiempo, se enviarán equipos a las demás provincias en que la información indica que existen restos de desaparecidos kuwaitíes.

4. El testigo de Ramadi: por conducto de la Embajada del Iraq en Damasco, la parte iraquí contactó a dicho testigo, que vive en Damasco. Después de varias conversaciones, viajó a Bagdad el 17 de septiembre de 2009 con objeto de traer muestras de huesos de una fosa en la provincia de Anbar que, según él cree, pertenecen a víctimas kuwaitíes. Cabe esperar que la fosa se entregue al Gobierno iraquí tan pronto se establezca el origen de los huesos. La labor continúa y las partes iraquíes competentes se están ocupando de su seguimiento.

5. En lo que respecta a los bienes kuwaitíes, se han tomado las siguientes medidas:

a) El Iraq ha entregado a la parte kuwaití un total de 24 artículos que habían sido retenidos por el Banco Central del Iraq, que comprendían 22 cajas de madera, un contenedor de plástico y un cofre de metal. Esos artículos fueron incautados por el anterior régimen del Iraq durante su invasión de Kuwait en 1990 e incluían monedas de plata, cheques de viajero, sellos postales kuwaitíes y billetes de antigua emisión por valor de 2.121.166,230 dinares kuwaitíes. Esos materiales fueron entregados a la parte kuwaití el 24 de junio de 2009 por una delegación iraquí que había visitado Kuwait con ese propósito;

b) El 2 de marzo de 2009, Iraq entregó a la parte kuwaití un total de 4.539 grabaciones de audio y vídeo que pertenecían al Ministerio de Información de Kuwait. La entrega fue realizada en el Ministerio de Información de Kuwait por una delegación iraquí que había visitado Kuwait con ese propósito, en presencia del Embajador Gennady Tarasov, el Coordinador de Alto Nivel del Secretario General.

(Firmado) Arshad **Tawfiq**
Embajador
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos

Anexo III

Carta de fecha 7 de octubre de 2009 dirigida al Coordinador de Alto Nivel por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar, para su amable atención, una carta del Dr. Ibrahim Majid Al Shaheen, Presidente interino del Comité Nacional de Kuwait para los asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra, en la que se responde a la información presentada por la parte iraquí en la última reunión del Subcomité Técnico en relación con las medidas adoptadas para dar seguimiento al caso de los prisioneros kuwaitíes (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviese a bien incluir esta respuesta en el próximo informe que ha de presentar al Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Abdullah Al Murad**

Apéndice

Carta de fecha 6 de octubre dirigida al Embajador Gennady Tarasov, Coordinador de Alto Nivel para las cuestiones relacionadas con la repatriación o la devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales y con la restitución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos incautados por el Iraq por el Comité Nacional de Kuwait para los asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra

[Original: árabe]

1. Con referencia a nuestra reunión celebrada el 6 de octubre de 2009 en la sede del Comité Nacional de Kuwait para los asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra, durante la cual se le informó de los resultados de la 62ª reunión del Subcomité Técnico de la Comisión Tripartita, desearíamos en primer lugar expresarle el reconocimiento del Estado de Kuwait por el papel que ha desempeñado en apoyo de sus esfuerzos por determinar el destino de los prisioneros kuwaitíes y los nacionales de terceros países y también asegurarle que sus esfuerzos han cumplido una función efectiva en todos los progresos realizados en la labor de la Comisión Tripartita y el Subcomité Técnico. Confiamos en que su apoyo en esta cuestión humanitaria de Kuwait continuará.

2. En cuanto a los resultados de la 62ª reunión del Subcomité Técnico, desearíamos, en consonancia con nuestro deseo de presentarle todos los hechos que puedan apoyar sus esfuerzos, ofrecerle la siguiente evaluación de las etapas de preparación de la última reunión del Subcomité Técnico:

a) En la última (62ª) reunión del Subcomité Técnico señalamos que todos los Estados miembros del Comité (los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, el Reino de Arabia Saudita, el Iraq y Kuwait) deseaban trabajar en el marco de un solo equipo, hecho que por sí es una señal positiva de la motivación humanitaria de la labor del Subcomité Técnico;

b) Desearíamos hacer hincapié en que las observaciones formuladas por la delegación iraquí en relación con las medidas adoptadas por el Gobierno del Iraq para dar seguimiento a la cuestión de los prisioneros kuwaitíes son una señal positiva del tratamiento que se está dando a esa cuestión humanitaria. Sin embargo, el indicador real será el logro de resultados en la tarea de hallar los restos mortales de los prisioneros kuwaitíes en el Iraq. Para lograr resultados tangibles es necesario el apoyo del Gobierno al más alto nivel, lo que supone a su vez el establecimiento de un equipo integrado por todas las partes y autoridades interesadas, encargado de llevar a su conclusión la cuestión de los prisioneros kuwaitíes;

c) Reafirmamos que los mapas y coordenadas que ha presentado Kuwait, en los que se cree que se indican los lugares en el Iraq en los que existen restos mortales de los prisioneros kuwaitíes, son el resultado de los esfuerzos de parte de Kuwait. Los mapas y coordenadas tienen por objeto servir como guías y están basados en información recibida por Kuwait de numerosas fuentes. Los hemos proporcionado con el fin de ayudar a la parte iraquí en las operaciones de búsqueda en los lugares de excavación. Los trabajos sin duda no deberán limitarse sólo a la

búsqueda y excavación, y esperamos que las autoridades iraquíes lleven a cabo actividades semejantes a las que realizan investigadores o fiscales con el fin de hallar los lugares en que están enterrados los restos mortales de esos prisioneros;

d) En lo que respecta a la publicación de fotografías de los prisioneros, consideramos que no debería limitarse a una sola vez, sino que las fotografías deberían publicarse de forma periódica. Esperamos que el Ministerio para los Derechos Humanos se ocupe de este asunto con diligencia y vuelva a publicar las fotografías en varios medios de información (prensa, televisión, radio) y continúe recordándole este asunto al pueblo iraquí tanto en el Iraq como en el extranjero, ya que ello podría ayudar a que otras personas que estuvieron detenidas al mismo tiempo en el Iraq suministrasen información sobre los prisioneros kuwaitíes. Sugerimos que en esos anuncios se mencione también al Comité Internacional de la Cruz Roja como una de las autoridades a las que puede presentarse esa información, ya sea en el Iraq o en el extranjero;

e) Quisiéramos subrayar que hallar esos restos mortales constituye una obligación de la parte iraquí, y que se debe tener presente que la información, las coordenadas y los mapas proporcionados por el Estado de Kuwait siguen sirviendo de guía para ayudar a la parte iraquí a determinar en definitiva el destino de los prisioneros kuwaitíes y nacionales de terceros países. Cabe destacar también que la búsqueda de información sobre los prisioneros kuwaitíes exige iniciativa y seguimiento, especialmente en lo que respecta a los testigos que tienen información sobre los prisioneros. En el pasado, se repatriaron numerosos cadáveres del Iraq gracias al seguimiento con testigos y la información proporcionada por Kuwait. Esperamos que la parte iraquí utilice el mismo método para localizar los lugares en que fueron enterrados los prisioneros. Creemos que las medidas adoptadas por la parte iraquí con respecto al testigo de Ramadi en respuesta a una petición del Estado de Kuwait muestra la validez de ese planteamiento para obtener información y lograr resultados positivos;

f) Si bien creemos que es necesario alentar la adopción de medidas por la parte iraquí con la esperanza de lograr resultados positivos en la determinación del destino de los prisioneros kuwaitíes, subrayamos al mismo tiempo que es su responsabilidad jurídica y humanitaria. Destacamos también que esas medidas deben dar lugar a resultados positivos y tangibles que reflejen una cooperación efectiva en la solución de la cuestión de los prisioneros kuwaitíes.

3. Al reafirmar la obligación jurídica y humanitaria del Iraq para con la comunidad internacional de resolver esta cuestión, afirmamos también lo siguiente:

a) La necesidad de que las Naciones Unidas lleven a cabo el seguimiento y la evaluación de las actividades de la parte iraquí, sobre la base del criterio del logro de resultados, y no se limiten sólo a formular declaraciones sobre las actividades, de modo que se evite toda expresión de aliento que pueda desacelerar el ritmo de esas actividades;

b) Nuestro profundo reconocimiento por el papel que desempeña el Comité Internacional de la Cruz Roja en relación con la cuestión humanitaria de Kuwait, subrayando al mismo tiempo la necesidad de que las Naciones Unidas sigan cumpliendo el papel que les corresponde en la vigilancia de la seriedad tanto de las actividades como de los resultados;

c) El hecho de que la aplicación de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad exige la devolución a Kuwait de todos los restos mortales de los prisioneros kuwaitíes y los nacionales de terceros países.

4. Quisiéramos manifestarle una vez más nuestro profundo reconocimiento por su activo papel en apoyo de la cuestión de los prisioneros kuwaitíes y le deseamos muchos éxitos en sus misiones humanitarias.

(Firmado) Ibrahim Majed **al-Shaheen**
Presidente interino del Comité
